



Jurídica Distrital.								
6. Analizar los temas de impacto jurídico del Sector de Gestión Pública y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital, de ser el caso.	Compilar los temas más relevantes en materia jurídica del Sector de Gestión Pública con el fin de presentarlos ante el Comité jurídico Distrital de ser el caso.				22/02/2024	21/11/2024	Trimestral	Acta o temas presentados
7. Actualizar y Expedir su propio reglamento	Actualizar en concordancia con la normatividad vigente, el reglamento interno del Comité conforme a los parámetros establecidos por la Resolución 233 de 2018.				2022/02/24	21/11/2024		Acto administrativo, en caso de ser necesaria su actualización.

**CRONOGRAMA DE SESIONES APROBADO PARA LA VIGENCIA 2024**

SESIÓN NO. 1	22/02/2024
SESIÓN NO. 2	23/05/2024
SESIÓN NO. 3	22/08/2024
SESIÓN NO. 4	21/11/2024

El Secretario Técnico del Comité de Coordinación Jurídica del Sector Administrativo de Gestión Pública certifica que el presente plan de trabajo para la vigencia 2024, fue aprobado en sesión ordinaria No.01 realizada el día 22 de febrero de 2024

**GERMAN DARIO CASTAÑEDA AGUDELO**  
Secretario Técnico